

15644 108439

13289

SECCIÓN 1º N° 6685

LAS CONDES, 19 NOV/2020

**OFICINA
DE
PARTES**
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 4491 de fecha 31 de julio de 2020, que ratifica el Convenio suscrito entre la Municipalidad de las Condes y la Junta de Vecinos "Las Condesas", para la ejecución del proyecto denominado "Reparación y mantención de cubiertas Las Condesas III";
- El Convenio de fecha 26 de junio de 2020 firmado entre la Municipalidad de Las Condes y la Junta de vecinos Las Condesas por el proyecto denominado "Reparación y mantención de cubiertas Las Condesas III"
- El Informe de Imputación N°008914 de fecha 06 de noviembre de 2020.
- Copia Orden de Ingreso Municipal N°14148426 de fecha 03 de septiembre de 2020.
- Carta del presidente de la junta de vecinos "Las Condesas" Sra. Roxana Goycolea Carreño quien informa el desistimiento del proyecto "Reparación y mantención de cubiertas Las Condesas III" por el Fondo de Mejoramientos constructivos e Instalaciones.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1º. N°2175 del 30 de marzo de 2020 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

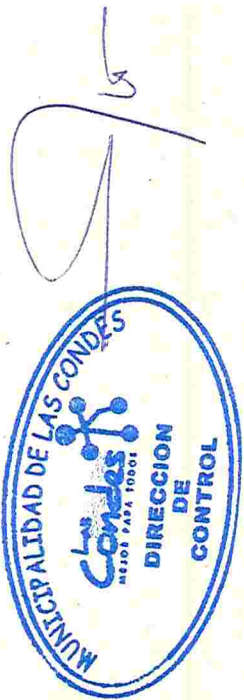


DECRETO:

1. **DERÓGASE**, El Decreto Sección 1º N° 4491 de fecha 31 de julio de 2020, que ratifica el Convenio de fecha 26 de junio de 2020 y aprueba en período ordinario el proyecto Fondo de Mejoramientos Constructivos e Instalaciones presentado por la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5, "Reparación y mantención de cubiertas Las Condesas III", por un monto de \$9.716.208 (Nueve millones setecientos dieciséis mil doscientos ocho pesos), por el desistimiento de la comunidad.
2. **RESTITÚYASE**, el aporte realizado por la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5 por la suma de \$1.457.432 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos).
3. **AUTORÍZASE**, el pago a la Junta de Vecinos "Las Condesas", Rut N° 65.019.842- 5 por la suma de \$1.457.432 (Un millón cuatrocientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y dos pesos).

4. Impútese el gasto al Subtítulo 26 Otros gastos Corrientes, ITEM 01 Devoluciones, asignación 003 Otras, Contracuenta 5610126001.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Contraloría (2)
- Departamento Finanzas (2)
- Departamento de Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección de Obras
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento de Proyectos de Inversiones en la Comunidad
- Junta de Vecinos Las Condesas
- Oficina de Partes

ca